



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000419-01

Proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a adoptar diversas medidas en relación a la red ferroviaria de ancho métrico que transita por Castilla y León, para su tramitación ante el Pleno.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de marzo de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000416 a PNL/000419.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de marzo de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno.

ANTECEDENTES

La red ferroviaria de ancho métrico -la antigua FEVE, ferrocarriles españoles de vía estrecha- viene sufriendo un progresivo deterioro en los últimos años ante una evidente falta de compromiso y de interés del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana por este servicio público.

Dicha red transita por Castilla y León a través de la línea León-Bilbao, en concreto por las provincias de León, Palencia y Burgos.

Son conocidas las históricas deficiencias que presenta este servicio especialmente en la provincia de León, donde hasta no hace mucho era un medio de transporte esencial que comunicaba con fiabilidad los núcleos rurales, el alfoz y el centro de León.



Hoy León tiene la única línea de España, supuestamente de Cercanías denominada C-1, sin acceso ferroviario al centro de la ciudad, provocando la pérdida del 66 % de los usuarios, una auténtica sangría en una línea declarada Obligación de Servicio Público.

La lamentable situación de la red se ha visto agravada cuando se ha constatado que el Gobierno de España ha incumplido los compromisos de renovación de la flota de ancho métrico debido a un incomprensible error en los gálibos de la infraestructura, de modo que los nuevos trenes no cabrían en determinados tramos a su paso por los túneles.

Este gravísimo error, cuyos costes son sufragados por todos los ciudadanos, supondrá un retraso de tres años en la incorporación de los nuevos trenes respecto de las fechas inicialmente comprometidas.

El contrato de "Suministro de trenes de ancho métrico y alpinos, sus piezas de parque y su mantenimiento parcial durante 15 años" se licitó por la Dirección General de Renfe Viajeros Sociedad Mercantil Estatal, S. A., el 11/02/2019.

A este respecto hemos de recordar las declaraciones del entonces ministro de Transportes, el Sr. Ábalos, el día 4 de junio de 2020, cuando afirmó que estaba prevista la adjudicación del contrato para la renovación del material de las antiguas líneas de FEVE, incluyendo explícitamente a Castilla y León.

Así, el 29 de junio de 2020, Renfe anunció la adjudicación a la empresa CAF del suministro de 31 trenes de Ancho Métrico y 6 Alpinos por un importe de 258 millones de euros, señalando textualmente que el contrato incluía como opción el suministro de hasta 6 trenes eléctricos más adicionales, y otro tren híbrido, para la flota de Ancho Métrico, que presta servicio de Cercanías y Media Distancia en Asturias, Cantabria, País Vasco, Galicia, Castilla y León, y Murcia.

Ante la gravedad de estos hechos, las Consejerías de Movilidad de la Junta de Castilla y León y de la Xunta de Galicia se dirigieron a la ya ex Secretaria de Estado, Isabel Pardo Vera, solicitando información sobre el estado de ejecución de dicho contrato, los plazos de entrega previstos, los pagos efectuados y el destino de la flota.

Posteriormente, la ministra de Transportes ha mantenido una reunión con los Presidentes de Asturias y Cantabria a la que, de forma absolutamente sorprendente, no han sido convocadas ni Castilla y León ni Galicia.

Tras dicha reunión, la propia Ministra anunció, entre otras medidas, la gratuidad de los servicios ferroviarios de cercanías para cántabros y asturianos, hasta el momento en que se entreguen los trenes previstos en sustitución de los trenes fallidos de FEVE, así como también más trenes para ambas Comunidades.

Ante la gravedad de estos hechos, por lo que suponen de trato arbitrario y discriminatorio para Castilla y León, el Presidente de la Junta de Castilla y León se ha dirigido a la Ministra de Transportes, Raquel Sánchez, para solicitar una reunión en la que tratar lo que ya se ha denominado como «el desastre de los trenes de FEVE».

Asimismo, el Presidente de la Junta de Castilla y León ha declarado que «mientras estos trenes no llegan tiene que haber billetes gratis para todos los usuarios de estas líneas», al tiempo que ha asegurado que ante «un problema común», el Gobierno de España ha de dar una «respuesta común» porque «no puede haber discriminación entre unos usuarios y otros» y la «misma solución» que han tenido Asturias y Cantabria ha de adoptarse para Castilla y León.



Desde el Grupo Parlamentario Popular no podemos admitir una actuación que supone un nuevo desprecio del Gobierno de Sánchez a los ciudadanos de esta tierra. Dicha actuación es constitutiva de una evidente desviación de poder y como tal vulnera los principios de objetividad y legalidad en la defensa de los intereses generales, principios que han de presidir la actuación de todas las Administraciones públicas.

Los recientes ceses de la secretaria de Estado y del Presidente de Renfe ponen de manifiesto que en la contratación de los trenes fallidos ha concurrido culpa o negligencias graves, por lo que han de ser depuradas las responsabilidades legales mediante la instrucción del correspondiente procedimiento por los daños y perjuicios causados.

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a que:

1.º- Otorgue a Castilla y León las mismas medidas compensatorias anunciadas para Asturias y Cantabria para minimizar los perjuicios derivados del retraso en la renovación de los trenes de línea ferroviaria de ancho métrico, así como para, también, compensar las históricas deficiencias del servicio en la Comunidad, asegurando a los usuarios de la línea León-Bilbao la gratuidad del servicio ferroviario hasta el año 2026, así como el incremento del número de frecuencias para atender debidamente las demandas de los usuarios.

2.º- Impulse un Plan con las características técnicas y las inversiones precisas que permita electrificar la totalidad de la línea de ferrocarril de ancho métrico que opera en Castilla y León, y con las condiciones que permitan un tráfico mixto de viajeros y mercancías.

3.º- Desarrolle un plan de explotación en el tramo León-Villaquilambre-San Feliz de Torío para la puesta en servicio de un verdadero servicio de cercanías, que llegue hasta la estación de Matallana en el centro urbano de la ciudad de León".

Valladolid, 28 de febrero de 2023.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano